



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **264-09**

30 JUN 2009
Salta,
Expediente N° 12.286/09

VISTO:

Las solicitudes de prórroga de regularidad en distintas asignaturas efectuadas por los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 09/09 en la cual se resolvió otorgar las prórrogas de regularidad solicitadas, hasta el turno Julio/09.

Que a fs. 23, obra informe de la Dirección General Académica de la Facultad, en el cual se realizan observaciones respecto a la prórroga otorgada a las alumnas Mirta del Milagro TORRES, y Ana Liliana YAPURA, y se solicita reconsideración del tema.

Que en virtud de la proximidad del Turno de Examen Julio/09, resulta necesario otorgar la prórroga a los restantes alumnos causantes, a fin de posibilitarles la inscripción a exámenes, emitiendo Ad Referendum del Consejo Directivo, el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendun del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, y por única vez, hasta el Turno Ordinario Julio/09, a los siguientes alumnos y en las asignaturas que en cada caso se indican:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
603.407	MENDEZ, Norma Gladys	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
608.082	CRUZ, Mirta Amanda	Administración General y de Salud	Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **264-09**

Salta, **30 JUN 2009**
Expediente Nº 12.286/09

L.U. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
607.874	VASQUEZ, Haydeé Carolina	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
609.104	TOLABA, Analía	Bioestadística I	Enfermería

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Docentes responsables de las asignaturas, los interesados, Dirección General Académica y siga a Secretaria para su tratamiento en el Consejo Directivo de esta Facultad.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ



[Signature]
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

[Signature]
MgA. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud